

**Servicios
de Salud O.P.D.**
Nuestro León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N01-2020
"PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 22 de enero del 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N01-2020** referente a la contratación de "**Póliza de seguro de automóviles**", de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Noé Emmanuel del Real García*, el Subdirector de Recursos Financieros y Representante del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, y la *Lic. Ma. Alicia Leal Pérez*, representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** como representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *C.P. Patricia Graciela Torres Gauna*, como **área usuaria:** la *C.P. Santiaga Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Servicios Generales; **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

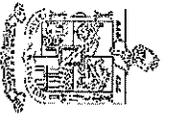
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N01-2020

Matamoros 520 Ote.,
Zona Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
 (81) 8130.7000

PÁGINA 1 de 18

Nuevo León
Siempre Ascendiendo



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

En uso de la palabra el C.P. *Noé Emmanuel del Real García*, en su carácter de Subdirector de Recursos Financieros y Representante del presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, representado por el C. *Pedro Vilchis Orozco*, **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, representado por la C. *Erika Córdoba Sosa* y **Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**, representada por la C. *Stephanie Jazmin Salazar Montoya*.

Acto seguido se procedió a la lectura de las dudas presentadas por los licitantes las cuales son las siguientes:

DUDAS ADMINISTRATIVAS:

Pregunta No.	Licitante	Partida y Descripción	Pregunta	Respuesta
1	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operan para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE. El 14 de Mayo de 2004, así como en su reforma del pasado 19 de Julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley de general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas. Disposiciones relativas a prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, por lo que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso, a la conclusión del acto de fallo. Favor DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si, es correcta su apreciación.
2	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Agradecemos a la convocante considere que para el tipo de servicio que se está licitando la aseguradora que presente propuesta debe de contar con el servicio de atención de Sinistros de manera propia y directa por parte de esta y no debe subcontratar dicho servicio ya que de otro modo está trasladando la responsabilidad a un tercero. En sustitución es mejor solicitar que las aseguradoras que participemos entreguen: Carta manifiesto indicando que nuestra representada cuenta con un número 01-800 para atención de siniestros las 24 horas los 365 días del año. Que cuenten con oficinas de	Si, es correcta su apreciación.
3	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, PUNTO 3, INCISO C, NUMERAL 6 1 - Póliza de Seguros para Automóviles		Si, se acepta su solicitud.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-419044992-ND1-2020

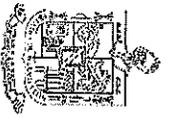
PÁGINA 2 de 16

Matamoros 520 Ote.,
Zona Centro, Monterrey, N.L.,
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 8130.7000

Nuevo León
Siempre Ascendiendo

88



Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

			atención y servicio directo en la ciudad de Monterrey. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
4	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Amablemente solicitamos a la convocante, que en el caso de que mi representada resultara adjudicada en el presente proceso licitatorio previo a la firma del contrato nos podrán compartir una copia ya llena para la validación con mi área jurídica y poder realizar la firma del mismo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si, se acepta su solicitud.
5	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Se solicita de la manera más atenta a la convocante pueda confirmarnos la forma de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	El pago de las pólizas adquiridas en el presente concurso se realizará en Pesos Mexicanos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la presentación de la factura en el área de Recursos Financieros de este Organismo y debidamente validada por el área encargada de su recepción.
6	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES, PUNTO 9; página 16 "PENAL CONVENCIONAL" 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Agradecemos a la convocante que la penalización por retraso en la prestación del servicio a la que se hace referencia si se computara a partir del día siguiente del plazo de vencimiento de la realización del mismo, sobre días hábiles. FAVOR DE PRONUNCIARSE	La penalización se calculará sobre días hábiles.
7	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO (1) 1.1.8 BASES- LICENCIA DE CONDUCIR	Se solicita a la convocante que confirme que cuando el conductor del vehículo carezca de licencia para conducir, entre las causas para determinar la procedencia de la reclamación se considerará el que éste no haya tenido culpa grave en la realización del mismo.	No se acepta su solicitud.
8	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO (1) 1.1.15 BASES-Vehículos de nueva adquisición(LEY)	Se solicita a la convocante confirmar, que en todas las veces a que hace referencia a "la Ley" se refiere a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, incluyendo además su artículo.	Si, es correcta su apreciación.
9	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO (1) 1.1.22 BASES-ERROR U OMISION	Se solicita a la convocante confirmar tener conocimiento que, de conformidad con el artículo 47 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, cualquiera omisión o inexacta declaración de los hechos a que se refieren los artículos 8, 9 y 10 de la presente ley, facultará a la empresa aseguradora para considerar rescindido de pleno derecho el contrato, aunque no hayan influido en la realización del siniestro. Por su parte los artículos citados establecen lo siguiente: Artículo 8º.- El proponente estará obligado a declarar por escrito a la empresa aseguradora, de acuerdo con el cuestionario relativo, todos los hechos importantes para la apreciación del riesgo que puedan influir en las condiciones	Dichos términos son del conocimiento de la convocante, siempre y cuando se compruebe que la omisión o inexacta declaración de los hechos es imputable a la convocante o a su personal.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-91904992-N01-2020

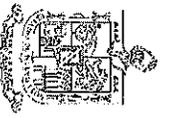
PÁGINA 8 de 16

Matamoros 520 Ote.,
 Zona Centro, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64000

nl.gob.mx
 (81) 8130.7000

88

Nuevo León
 Siempre Ascendiendo



Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

		<p>convencidas, tales como los conozca o deba conocer en el momento de la celebración del contrato. Artículo 9°.- Si el contrato se celebra por un representante del asegurado, deberán declararse todos los hechos importantes que sean o deban ser conocidos del representante y del representado. Artículo 10.- Cuando se proponga un seguro por cuenta de otro, el proponente deberá declarar todos los hechos importantes que sean o deban ser conocidos del tercero asegurado o de su intermediario.</p> <p>Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de las principales operaciones de ventas relacionadas a la presente licitación, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y del último párrafo del artículo 60, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Servicios Público del Estado de Nuevo León, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros</p>	
<p>10</p> <p>Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa</p>	<p>PUNTO (3) INCISO C. NUMERO 3 BASES -CURRICULUM DE LA EMPRESA</p>		<p>No se acepta su solicitud, sin embargo, podrá presentar solo una relación de sus clientes principales actuales.</p>
<p>11</p> <p>Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa</p>	<p>PUNTO (3) INCISO C. NUMERO 5 Bases- Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las</p>	<p>Se solicita a la convocante eliminar el requisito de presentar por escrito la manifestación de cumplimiento de normas oficiales mexicanas, toda vez que ninguna de las normas mencionadas le aplica a esta Aseguradora</p>	<p>Si, se acepta su solicitud, se elimina dicho requisito.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N01-2020

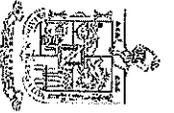
PÁGINA 4 de 16

Matamoros 520 Ote.,
 Zona Centro, Monterrey, N.L.
 C.P. 64000

nl.gob.mx
 (81) 8130.7000

Nuevo León
 Siempre Ascendiendo

88



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

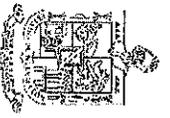
	Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales		
12	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa ANEXO 12 Bases-	PUNTO (3) INCISO C. NUMERO 16	Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas
13	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO (3) INCISO D. NUMERO 3.1 BASES-JUNTA DE ACLARACIONES	Se solicita a la convocante confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta junta de aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena el artículo 34 de la LAACSEN, así como el artículo 73 fracción I del RLAAACSEN.
14	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO 9 BASES-PENA CONVENCIONAL	Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros
15	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO 14 EL CONTRATO	Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N01-2020

Matamoros 520 Ote.,
Zona Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 8130.7000

Nuevo León
Siempre Ascendiendo



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

16	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO 14 INCISO 14.2 DAÑOS Y PERJUICIOS	Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios previstos en el presente numeral en virtud de que en el numeral 9 de las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios".	No se acepta su solicitud.
17	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO 14 INCISO 14.4 VIGENCIA DEL CONTRATO	Se solicita a la convocante sustituir el término "a satisfacción de la convocante" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.	No se acepta su solicitud.
18	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO 15 TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO	Se solicita a la convocante confirmar que, en términos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en los supuestos de terminación anticipada que el mismo artículo comprende, dicha convocante estará obligada a reembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.	Para el caso que plantea la convocante actuará respecto a los gastos no recuperables conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
19	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO 16 RESCISIÓN DEL CONTRATO	Se solicita a la convocante contemplar todos los supuestos de terminación anticipada contenidos en el artículo 50 de la LAACSEN, el artículo 111 del RLAACSEN, y el artículo 72 de la Ley de Contratación Pública: " La Secretaría, las dependencias, las entidades, los tribunales administrativos y los ayuntamientos podrán dar por terminados, anticipadamente, los contratos cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas, se exija la necesidad de requerir los bienes o los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad".	Si se acepta su solicitud, para el caso de terminación anticipada y se procederá en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento.
20	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	ANEXO 10 BASES GARANTIA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las	No aplica garantía de Cumplimiento de Contrato para la presente licitación.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N01-2020

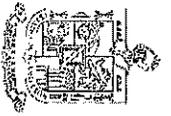
PÁGINA 6 de 16

Matamoros 520 Ote.,
Zona Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 8130.7000

Nuevo León
Siempre Ascendiendo

88



Servicios de Salud O.P.D.
 Nueva León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

		<p>instituciones de seguros otorgan avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirte que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriera en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Además en el numeral 10 de las presentes bases señalan: "No Aplica garantía de Cumplimiento de Contrato".</p>	
<p>21</p> <p>Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa</p>	<p>ANEXO 15 BASES MODELO DE CONTRATO</p>	<p>Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros ", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos: a) Decreto de creación de la Dependencia convocante b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recho de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. c) Registro Federal de Contribuyentes d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredi(ri)te(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia. Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).</p>	<p>Si, se acepta su solicitud, dicha documentación será entregada al licitante que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato correspondiente.</p>
<p>22</p> <p>Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa</p>	<p>ANEXO 15</p>	<p>Se solicita a la convocante corregir el texto, que en caso debe decir "contrato"</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p>
<p>23</p> <p>Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa</p>	<p>ANEXO 15</p>	<p>Se solicita a la convocante sustituir el término "a satisfacción de la convocante" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador" y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N01-2020

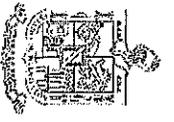
PÁGINA 7 de 16

Matamoros 520 Ote.,
 Zona Centro, Monterrey, N.L.
 C.P. 64000

nl.gob.mx
 (81) 8130.7000

Nuevo León
 Siempre Ascendiendo

(Handwritten signatures and initials)



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

24	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	ANEXO 15	En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.	Si, se acepta su solicitud.
25	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO 3 INCISO C. NUMERO 16	Se le solicita a la convocante nos confirme que podremos entregar un escrito en formato libre indicando a la estratificación que tenemos ya que mi representada no aplica para micro, pequeña o mediana empresa, favor de pronunciarse.	En caso de que no aplique la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifieste.
26	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO 3 INCISO C. NUMERO 19	Se le solicita a la convocante nos confirme que cumplimos con este punto presentando las tenencias y/o refrendo del 2019, favor de pronunciarse	Si, es correcta su apreciación
27	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO 3 INCISO C. NUMERO 22	Se le solicita a la convocante nos confirme que cumplimos con este punto presentando un escrito indicando que no participaremos en una proposición conjunta, favor de pronunciarse	Si, es correcta su apreciación

DUDAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Licitante	Partida y Descripción	Pregunta	Respuesta
1	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Se solicita de la manera más atenta a la convocante Proporcione el reporte de siniestralidad detallado a la fecha de las últimas 3 vigencias, (con montos de pagados, indicar si estos incluyen IVA, fecha de ocurrido, cobertura afectada, si fueron responsables o afectados, etc.); FAVOR DE PRONUNCIARSE	No se cuenta con la información tal como lo solicita, sin embargo, la información con que se cuenta se tendrá a disposición de los concursantes interesados, previa solicitud por escrito, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el sótano del inmueble sito en la calle Matamoros No 520 Ote, Centro de esta ciudad, a partir del día de hoy y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas

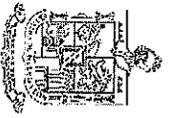
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N01-2020

PÁGINA 8 de 16

Matamoros 520 Ote.,
Zona Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 8130-7000

Nuevo León
Siempre Ascendiendo



Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

2	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES, Anexo 1-A 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	De acuerdo con el anexo antes mencionado, se solicita de la manera más atenta a la convocante ampliar la descripción de cada unidad para su correcta consideración (estándar, automático, eléctrico, tela o piel, etc...) FAVOR DE PRONUNCIARSE.	No se cuenta con la información tal como lo solicita, sin embargo, la información del parque vehicular con que se cuenta se tendrá disposición de los concursantes interesados, previa solicitud por escrito, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el sótano del inmueble sito en la calle Matamoros No 520 Ote, Centro de esta ciudad, a partir del día de hoy y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas
3	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES, Anexo 1-A 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	De acuerdo con el anexo antes mencionado, se solicita de la manera más atenta a la convocante indique la clave de uso de las unidades conforme hace mención en el anexo 1-B: 1 Normal, 5 Emergencia, 6 Pasajeros. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Todas las unidades que conforman el parque vehicular corresponden a la clave 1 Normal, el uso de las unidades es para traslado de personal, Equipos, Materiales e Insumos, traslado de pacientes, Consultas y brigadas de Salud.
4	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES, PUNTO 1, Numeral 1.1.3. Equipo Especial y/o Adaptaciones. 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Se solicita de la manera más atenta a la convocante especifique si existen unidades con adaptaciones y/o equipo especial que debamos de considerar para el correcto aseguramiento, en esta cobertura FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Esta información se tendrá a disposición de los concursantes interesados, previa solicitud por escrito, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el sótano del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Ote, Centro de esta Ciudad, a partir del día de hoy y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Horas.
5	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES, PUNTO 1.1.3. Equipo Especial y/o Adaptaciones 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Se solicita de la manera más atenta a la convocante, que en caso de ser afirmativa la pregunta anterior nos proporcione la descripción detallada y valor de esta, así como indicar cuales son las unidades que los contemplan del Anexo 1-A. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Esta información se tendrá a disposición de los concursantes interesados, previa solicitud por escrito, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el sótano del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Ote, Centro de esta Ciudad, a partir del día de hoy y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Horas.
6	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES PUNTO 1, Numeral 1.1.7. Adaptaciones y/o Conversiones 1 - Póliza de	Se solicita de la manera más atenta a la convocante especifique la suma asegurada de adaptaciones y/o conversiones a considerar en cada unidad en esta cobertura. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Esta información se tendrá a disposición de los concursantes interesados, previa solicitud por escrito, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el sótano del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Ote, Centro de esta Ciudad, a partir del día de hoy y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Horas.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N01-2020

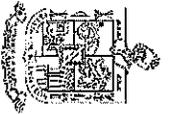
PÁGINA 9 de 16

Matamoros 520 Ote.,
 Zona Centro, Monterrey, N.L.
 C.P. 64000

nl.gob.mx
 (81) 8130.7000

Nuevo León
 Siempre Ascendiendo

88



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

	Seguros para Automóviles			
7	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, GENERALES PUNTO 1, Numeral 1.1.26. Accidentes al Conductor 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Se solicita de la manera más atenta a la convocante Especifique la suma asegurada a considerar. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	La suma asegurada es considerada de acuerdo al código civil del Estado de Nuevo León.
8	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, PROPUESTA ECONOMICA, 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apeándonos al anexo 3 y 4, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	El sobre de propuesta económica deberá contener los Anexos 3 y 4 y CD o USB que contenga el desglose de la oferta económica en formato Excel el CD o USB es para agilidad de los eventos.
9	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, PROPUESTA ECONOMICA, 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	El formato de Anexo 3 deberá contener el resumen de la oferta económica por partida y el formato de Anexo 4 deberá contener el detalle de la oferta económica por vehículo contenido en el Anexo 1-A de las bases de la presente licitación.
10	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	BASES, SINISTRALIDAD, 1 - Póliza de Seguros para Automóviles	Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue: NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO	No se cuenta con la información tal como lo solicita, sin embargo, la Información de siniestralidad con que se cuenta se tendrá a disposición de los concursantes interesados, previa solicitud por escrito, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el sótano del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Ote, Centro de esta Ciudad, a partir del día de hoy y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Horas.
11	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Sin numeral	Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).	No se cuenta con la información tal como lo solicita, sin embargo, la información del parque vehicular con que se cuenta se tendrá a disposición de los concursantes interesados, previa solicitud por escrito, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el sótano del inmueble sito en la calle Matamoros No 520 Ote, Centro de esta ciudad, a partir del día de hoy y hasta

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N01-2020

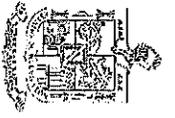
PÁGINA 10 de 16

88

Matamoros 520 Ote.,
Zona Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 8130.7000

Nuevo León
Siempre Ascendiendo



Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

				la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas
12	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Sin numeral	Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte	No se cuenta con la información tal como lo solicita, sin embargo, la información de siniestros con que se cuenta se tendrá a disposición de los concursantes interesados, previa solicitud por escrito, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el sótano del inmueble sito en la calle Matamoros No 520 Ote. Centro de esta ciudad, a partir del día de hoy y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas
13	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Sin numeral	Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.
14	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Sin numeral	Proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar	El monto pagado de primas netas en 2019 fue de \$2,628,058.57; esta información es de dominio público y se encuentra en la página www.saludnl.gob.mx
15	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	ANEXO 1-A	Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar	El total de vehículos asegurados es de 476.
16	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Sin numeral	Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).	El presente procedimiento es licitación pública, por lo tanto, no es posible proporcionar el monto asignado.
17	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Punto 1 inciso 1.1.28	Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de 12:00 horas del día 31 de Enero del 2020 a las 12:00 horas al 31 de Diciembre del 2020.	Si, es correcta su apreciación
18	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Sin numeral	Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser esta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación	La adjudicación de las pólizas será por partida (1 paquete) a un solo licitante que deberá ofertar el seguro para automóviles de todos y cada uno de los vehículos listados en el anexo 1-A de las bases de la presente licitación.
19	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Sin numeral	Favor de confirmar la forma de pago será de forma de contado	El pago de las pólizas adquiridas en el presente concurso se realizará en Pesos Mexicanos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la presentación de la factura en el área de Recursos Financieros de este Organismo y debidamente validada por el área encargada de su recepción.
20	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Sin numeral	Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor).	Si, si se cuenta con unidades con adaptaciones y/o equipo especial.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-ND3-2020

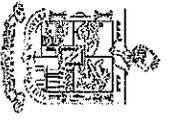
PÁGINA 11 de 16

Matamoros 520 Ote.,
 Zona Centro, Monterrey, N.L.
 C.P. 64000

nl.gob.mx
 (81) 8130.7000

Nuevo León
 Siempre Ascendiendo

88



Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

21	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Sin numeral	Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal) Se solicita a la convocante su aceptación para que permita cumplir el punto con un escrito manifestando que contamos con un servicio de atención telefónica sin costo 01 800 90 90000 con respaldo de asesores que operan las 24 hrs del día los 365 días del año, quienes proporcionan la atención y queja de siniestros, aclaraciones de órdenes de trabajo (admisión de vehículos por siniestros en agencias y talleres) y aclaraciones de estados de póliza. Respecto a la aclaración de pagos y transferencias se proporciona el servicio de lunes a viernes en horario de 8:00hrs a 18:00 hrs. a través de la Gerencia de Indemnizaciones y Valuación de Autos al tel. 55 53250505 ext. 1010, 1011, 1095, 1070, 1095 así como a los teléfonos 8183344138, 8183344144 y 8183344152 en Monterrey, Nuevo León. Favor de pronunciarse al respecto	El uso es para traslado de Personal, Equipos, Materiales e Insumos, traslado de Pacientes, Consultas y brigadas de Salud.
22	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO 3 INCISO C. NUMERO 06	Se solicita a la convocante su aceptación par que permita cumplir el punto con la presentando la relación de talleres y agencias con que cuenta mi representada, manifestando que la valuación de los daños se realiza en los mismos lo que simplifica el tiempo de la atención ya que se da la opción a los asegurados de elegir el que más le convenga en caso de siniestro. Asimismo, la valuación se lleva a cabo en 24 horas una vez ingresado el vehículo al taller, lo que se traduce en un mejor servicio para los asegurados al evitar que acudan primero a un centro de valuación y después al taller o agencia, logrando así un proceso más eficiente y cómodo. Favor de pronunciarse al respecto	Sí, se acepta su solicitud. Siempre y cuando se demuestre además que cuenta con un centro de valuación propio en Monterrey.
23	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	PUNTO 3 INCISO C. NUMERO 07	Se solicita a la convocante su aceptación par que permita cumplir el punto con la presentando la relación de talleres y agencias con que cuenta mi representada, manifestando que la valuación de los daños se realiza en los mismos lo que simplifica el tiempo de la atención ya que se da la opción a los asegurados de elegir el que más le convenga en caso de siniestro. Asimismo, la valuación se lleva a cabo en 24 horas una vez ingresado el vehículo al taller, lo que se traduce en un mejor servicio para los asegurados al evitar que acudan primero a un centro de valuación y después al taller o agencia, logrando así un proceso más eficiente y cómodo. Favor de pronunciarse al respecto	Podrá ofertar su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularán las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que hubieran formulado ninguna pregunta al respecto.

G E N E R A L E S

1.- Sin que exista inconveniente alguno por el Comité de Adquisiciones, se comunica a los interesados en participar en la presente licitación que la adjudicación y formalización de los contratos que derivan de este procedimiento estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2020, lo anterior de conformidad con el Artículo 14 de la Ley.

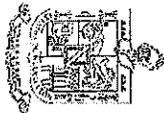
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-91904/992-N01-2020

PÁGINA 12 de 16

Matamoros 520 Ote.,
 Zona Centro, Monterrey, N.L.
 C.P. 64000

nl.gob.mx
 (81) 8130.7000

Nuevo León
 Siempre Ascendiendo



Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

2.- Para efecto de la agilidad del procedimiento durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se precisa que las partes de las Propuestas que será suscritas tanto por los Servidores Públicos que designa la Convocante y los Licitantes presentes, serán únicamente las que se contengan en el formato de propuesta Técnica y el Formato de Oferta Económica, lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 35 fracción II de la Ley.

3.- En este acto y de conformidad con el Artículo 59 fracción II inciso e) de la ley se indica que el o los contratos que se deriven de la presente licitación serán contratos abiertos.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 30 de enero del 2020, en esta misma sala, a las 10:30 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

De esta manera se da por concluido el presente evento de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludhl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Control de Insumos y Almacén de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado esta primera y única junta de aclaraciones, siendo las 10:30 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. NOÉ EMMANUEL DEL REAL GARCÍA	

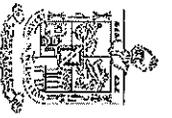
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-19044992-N01-2020

PÁGINA 13 de 16

Matamoros 520 Ote.,
 Zona Centro, Monterrey, N.L.
 C.P. 64000

ni.gob.mx
 (81) 8130.7000

Nuevo León
 Siempre Ascendiendo



Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ	

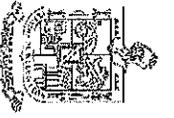
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA USUARIA)	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N01-2020

Matamoros 520 Ote.,
 Zona Centro, Monterrey, N.L.
 C.P. 64000

nl.gob.mx
 (81) 8130.7000



Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

INVITADOS PERMANENTES

	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUJEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

LICITANTES

	NOMBRE	FIRMA
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	C. ERIKA CÓRDOBA SOSA	
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. PEDRO VILCHIS OROZCO	

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N01-2020

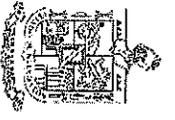
Matamoros 520 Ote.,
 Zona Centro, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64000

nl.gob.mx
 (81) 81307000

Nuevo León
 Siempre Ascendiendo

88

25/01



Servicios de Salud O.P.D.
 Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	C STEPHANIE JAZMÍN SALAZAR MONTOYA	
---	------------------------------------	--

firmado por que no está que no se confía con que no se lepan las preguntas

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N01-2020

Matamoros 520 Ote.,
 Zona Centro, Monterrey, N.L.
 C.P. 64000

ni.gob.mx
 (81) 8130.7000

SS